PETICIÓN DE NOMINACIÓN

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR, 19 DE MAYO DE 2026

Regrese a: Vivian Groccia, Secretaria de distrito, Blind Brook-Rye UFSD, 390 North Ridge Street, Rye Brook, NY 10573 antes de las 5:00 p. m. del lunes 20 de abril de 2026.

Nosotros, los abajo firmantes, votantes debidamente calificados del Distrito Escolar Libre Blind Brook-Rye Union en la aldea de Rye Brook, Condado de Westchester, Nueva York, por la presente solicitamos la nominación de

Nombre de los candidatos: _____
Dirección de los candidatos: _____, Rye Brook, Nueva York

para el cargo de miembro de la Junta de Educación de Blind Brook-Rye por un período de tres (3) años, comenzando el 1 de julio de 2026 y finalizando el 30 de junio de 2029.

	FIRMA DEL PETICIONARIO	NOMBRE IMPRESO	RESIDENCIA LEGAL
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			

Nota: Las peticiones requieren un mínimo de 25 firmas o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior, lo que sea mayor. Se emitieron 842 votos en la votación del presupuesto y la elección de miembros de la junta directiva de 2025; por lo tanto, se requiere un mínimo de 25 firmas de votantes calificados.

PETICIÓN DE NOMINACIÓN

ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR, 20 DE MAYO DE 2025

Regrese a: Vivian Groccia, Secretaria de distrito, Blind Brook-Rye UFSD, 390 North Ridge Street, Rye Brook, NY 10573 antes de las 5:00 p. m. del lunes 20 de abril de 2026.

Nosotros, los abajo firmantes, votantes debidamente calificados del Distrito Escolar Libre Blind Brook-Rye Union en la aldea de Rye Brook, Condado de Westchester, Nueva York, por la presente solicitamos la nominación de

Nombre de los candidatos: _____
Dirección de los candidatos: _____, Rye Brook, Nueva York

para el cargo de miembro de la Junta de Educación de Blind Brook-Rye por un período de tres (3) años, comenzando el 1 de julio de 2026 y finalizando el 30 de junio de 2029.

	FIRMA DEL PETICIONARIO	**NOMBRE IMPRESO**	**RESIDENCIA LEGAL**
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			

Nota: Las peticiones requieren un mínimo de 25 firmas o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior, lo que sea mayor. Se emitieron 842 votos en la votación del presupuesto y la elección de miembros de la junta directiva de 2025; por lo tanto, se requiere un mínimo de 25 firmas de votantes calificados.